



Secretaría de Salud
Gobierno del Estado de Michoacán



2015 - 2021



Secretaría de Finanzas y Administración

Gobierno del Estado de Michoacán

Documento de Posición Institucional

FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE)

Evaluación Estratégica, ejercicio fiscal 2018

Secretaría de Salud de Michoacán

1. Fundamentación.

En apego a los artículos 1° y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicada el 30 de enero de 2015; artículo 1° de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, publicada 31 de diciembre de 2018; el artículo 34 de los Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño de fecha 15 de abril de 2019 emitidos por el Lic. Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán y; al Programa Anual de Evaluación 2019 de fecha 30 de abril de 2019 emitidos por el Lic. Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán.

2. Comentarios Generales.

La evaluación del desempeño se conforma por un conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con el objeto de conocer el impacto social de los proyectos financiados con el FISE 2018.

Que el artículo 49, fracción V de la LCF señala que “el ejercicio de los recursos deberá sujetarse a la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y que los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales, incluyendo, en su caso, el resultado cuando concurren recursos de la entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México”.

3. Comentarios Específicos.

La evaluación estratégica de manera general nos ayuda a valorar la contribución del FISE, su destino y la manera en que incide en la población objetivo (población en pobreza extrema), directamente en la calidad de los servicios de salud.



4. Posición Institucional

El proceso de evaluación fue objetivo, pues los Términos de Referencia facilitaron la revisión y cumplimiento de los objetivos y lineamientos del FISE a fin de implementar estrategias para la eficiencia en el desempeño del mismo.

Al identificar como Dependencia las áreas de oportunidad y las fortalezas que mejoran el desempeño, se conoce el grado de sistematización de la información referente a su ejercicio, sin dejar de lado las debilidades y amenazas encontradas que nos sirven como Aspectos Susceptibles de Mejora que garantice el correcto desempeño del FISE.

Derivado de las recomendaciones y conclusiones de la evaluación, se desprende que los resultados obtenidos del FISE en el ejercicio fiscal 2018, no son satisfactorios, pues no se cuenta con un documento oficializado en el que se contemple un diagnóstico sobre la problemática a atender; asimismo los indicadores de componente y actividades no cumplen con los criterios CREMAA emitidos por el CONAC; no se cuenta con fichas técnicas para cada uno de los indicadores plasmados en la MIR; no se cuenta con una estrategia de cobertura, así como la identificación de la población o área de enfoque a atender con los bienes y servicios generados con el PP y tampoco se cuenta con un documento en el que se le dé seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora emitidos en la evaluación de consistencia y resultados del ejercicio 2017.

5. Fuentes de Información

EL Documento de Posición Institucional se ha elaborado con base en el Documento de Evaluación Estratégica realizada por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), en lo correspondiente al Fondo para la Infraestructura Social Estatal, ejercicio fiscal 2018.

6. Referencias.

En la elaboración del documento de Posición Institucional, participó la Subdirección de Planeación e Infraestructura en Salud de la Secretaría de Salud de Michoacán.

Área	Responsable
Subdirección de Planeación e Infraestructura en Salud	Arq. Carlos Alfonso Sosa Tapia
Departamento de Organización y Programación	Mtra. Guadalupe Miranda Rosales